



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires realice la repavimentación del camino identificado como 031-07 en el Partido de Exaltación de la Cruz.

Matías F. Ranzini Diputado

EXPTE. D- /8/0 /22-20





FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como finalidad dirigirse al Poder Ejecutivo para que realice las obras de repavimentación del camino 031-07 en el Partido de Exaltación de la Cruz. Durante el año 2020, la dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, dependiente de la Subsecretaria de Obras Publicas licito la puesta en valor y reconstrucción de obras de arte ubicadas en distintos puntos del territorio bonaerense.

Se realizo la apertura de sobres de la obra, "Puesta en Valor y/o Reconstrucción de Obras de Arte en la jurisdicción del Departamento Zonal II. Beneficiando al Camino 031-07, 1,01 desde RN193.

Que, este camino que conecta el Paraje Chenaut con el paraje Gobernador Andonaegui, es de vital importancia para la zona debido a las actividades productivas, comunitarias y sociales de la zona.

Hoy en día, el camino cuenta con actividades productivas como Los Tambos (con una producción actual diaria de 10.000 litros de leche, dando empleo a 25 personas y sus familias de forma directa), la ganadería (el 30% de las tierras lindantes son destinadas a la explotación pecuaria), la avicultura (con tres granjas principales de pollos y otras cuatro granjas mas de menor envergadura), la Agricultura (con más de 10.000 has. de tierra), Haras (7 establecimientos dedicados a la actividad equina), agroindustria (se encuentra ubicada la fabrica "Lácteos Don Manuel") y el Turismo Rural (con varias pulperías y locales gastronómicos)

Por otra parte, las actividades comunitarias y sociales como dos escuelas, (N° 10 "Dalmacio Velez Sarsfield" y la N° 18 "Bartolomé Mitre), una sala de primeros auxilios, un destacamento avanzado del Comando de Prevención Rural y tres locales de aprovisionamiento a la comunidad rural de la zona.

En la zona, se encuentra el Barrio de Chacras Rurales "Estancia El Chaja" con unas 164 hectáreas y unas 120 viviendas.

Por lo expuesto, esta Honorable Cámara acompaña con su voto afirmativo la presente.

EXPTE. D- 1810 122 - 23





Vería con agrado que el Poder Ejecutivo instrumente un protocolo estricto con respecto a los agentes de la policía de la provincia y del servicio penitenciario que son trasladados desde distritos estipulados por el Decreto 576/2020 y municipios con circulación local (fase 3) del virus COVID 19, al resto de los municipios.

Matías F. Ranzini Diputado